

Comer  
Café  
Pera  
Diverso  
Tollu



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236830734121

Fecha: 08-11-2023

**\*20236830734121\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(683)

Señor(es):  
**RAFAEL ARIZA LOZADA**  
**CÉCILIA LOPEZ VDA DE ARIZA**  
**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA**  
Calle 28 A Sur No. 20 - 11  
Barrio Quiroga  
Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**SE FIJA EN CARTELERA**  
DESDE 14 NOV 2023  
20 NOV 2023

Asunto: Citación para una notificación  
Referencia: Actuación Administrativa **10386 - 2014 Obras y Urbanismo**

Reciba un Cordial Saludo,

Por medio de la presente, le solicito se sirva comparecer al Área de Gestión Policiva y Jurídica de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 No. 23 - 62 sur, Segundo piso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación a efectos de notificarle la Resolución No. 729 del 20 de octubre de 2023, proferida dentro de la actuación administrativa No. 10386 de 2014, del predio ubicado en la Calle 28 A Sur No. 20 - 11 del barrio Quiroga.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por AVISO, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de persona natural, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es persona jurídica, el representante legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por Cámara de Comercio, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo en mención, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

*Marlene Alcira Meléndez Pérez*  
**MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ**  
Profesional Especializada Grado 222-24 - Área de Gestión Policiva

Proyectó: Sebastian Camilo Ríos Sanchez - Abogado Contratista CPS-141-2023



532



